



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 20077/15, producida por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el Instrumento Legal pertinente que avale la participación de los Estudiantes que participaron del "PROGRAMA DE ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES PARA EL BICENTENARIO".

Que dicho encuentro se llevó a cabo entre los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los efectos de avalar la realización del viaje referenciado, autorizar la Comisión de Servicio del agente acompañante detallado en el Anexo I de la presente y proceder a la justificación de inasistencias en las que incurrieran los estudiantes participantes detallados en el Anexo I de la presente, durante los días 10 y 15 de septiembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Viaje a la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, entre los días 10 y 15 de septiembre del corriente año, para la participación de los Estudiantes al "PROGRAMA DE ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES PARA EL BICENTENARIO". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes que participaron del evento citado en el artículo 1°, detallado en el Anexo I de la presente, entre los días 10 y 15 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las inasistencias en las que incurrieron los estudiantes detallados en el Anexo I de la presente, se enmarcan dentro de lo normado por la Resolución M.E.C.C.y T. N° 3159/2011 y su ampliatoria N° 3369/2011.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

2061

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sándra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2061

/15.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°
"PROGRAMA DE ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES PARA EL BICENTENARIO"

ESTUDIANTES PARTICIPANTES

CORO INFANTIL

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I. N°</u>
DIEZ, María José	44.996.884
TEJADA, Máximo	45.618.363
NUÑEZ, Lucila	45.552.301
NIEVAS, Estefania	46.082.969
ROMANO, Milagros	46.441.260
MARFIL, Micaela	44.996.737

CORO JUVENIL

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>D.N.I. N°</u>
ASENCIO, Jeremias	43.074.543
VILLARROEL, Daniel	43.224.856
NOVA, Juan	42.705.651
TATAR, Adriana	43.343.585
SOSA, Tania	43.343.304
MANZUR, Celeste	41.402.859

ADULTOS ACOMPAÑANTES

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
NIEVAS, Diego Hernán	22.233.830
KUTNICH, José David	22.594.413
RODRIGUEZ ERROTABERE, Christian	20.196.051
SALDIVIA, Matias	33.052.331
CARCAMO, Agustín	23.994.822
ELGUETA ARO, Karina Fabiola	18.857.775
CABRERA, Anita	18.008.056

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur